

INFORME que emite el Jefe de Compras de la Excma. Diputación Provincial de Castellón en relación a la contratación del servicio de gestión de contenidos para la website Agenda Provincial integrada en el portal web de la Excma. Diputación Provincial de Castellón (expte. 0099/2018).

A la vista de las ofertas presentadas por los licitadores:

- CUATROOCHENTA, S. L.
- DEPARTAMENTO CREATIVO (DC).
- SERINZA SOLUTIONS, S.L.
- ALEJANDRO CABRERA EUGENIO.

El presente informe versa sobre el único criterio de selección del contratista no cuantificable automáticamente: CALIDAD, valorándose hasta un máximo de 25 puntos, la propuesta de creación y gestión de contenidos multimedia para la Agenda Provincial de la Diputación, exigida en virtud de la cláusula 5 del pliego de prescripciones técnicas, en aras a buscar la máxima calidad en el tratamiento de la información teniendo en cuenta que el fin de la agenda es comunicar y promocionar el máximo de eventos que se desarrollen en la provincia de Castellón, así como que los mismos tengan el mayor impacto y alcance posible.

Del estudio detallado de la propuestas presentadas por los licitadores enumerados se desprende las siguientes valoraciones:

- CUATROOCHENTA, S. L.

Su propuesta desarrolla un detallado plan de creación y gestión de contenidos para la agenda provincial, siendo lo más destacable su elevada especificidad para la Diputación, lo que denota experiencia y conocimiento de la institución y de la provincia. El plan define una estrategia, una determinación de objetivos, y un plan de acción bien definido agrupado en varias líneas de actuación programadas para alcanzarlos, así como el seguimiento y evaluación de dichas acciones a fin de reorientar o redefinir las mismas. La empresa, según la propuesta, dispone de un amplio equipo humano con diferentes perfiles profesiones que asegura un correcto servicio.

Como resultado de lo expuesto el criterio calidad se valora en **25 puntos**.

- DEPARTAMENTO CREATIVO (DC).

Su propuesta no desarrolla un específico plan de creación y gestión de contenidos para la agenda provincial de esta Diputación, se limita a plasmar las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos, comprometiéndose a realizar lo que en ellas se estipula, completándolas con indicaciones del

personal que se dedicará a las mismas y sus funciones, así como las herramientas que utilizarán en cada caso. En este sentido, aporta amplia información sobre los equipos técnico y humano que se compromete a utilizar para el desarrollo del servicio que sin duda ofrecen calidad y profesionalidad respectivamente. Por otro lado, la propuesta describe la experiencia en acciones de comunicación de la empresa tanto para instituciones privadas como públicas, algunas de ellas internacionales, pero adolece de experiencia con entidades de la provincia lo que manifiesta poco conocimiento de la misma así como de experiencia concreta en agenda de eventos.

Como resultado de lo expuesto el criterio calidad se valora en **12,50 puntos**.

- SERINZA SOLUTIONS, S.L.

Su propuesta no desarrolla un concreto plan de creación y gestión de contenidos para la agenda provincial de esta Diputación, se limita a describir profusamente las herramientas informáticas, evidentemente de calidad, que utilizará para el desarrollo del servicio objeto de la presente contratación, así como del equipo humano, de amplia formación y experiencia, que realizará los trabajos necesarios para llevarlo a cabo, con indicación de las funciones encomendadas a cada miembro de acuerdo con las especificaciones del pliego de prescripciones técnicas. Por otra parte, la propuesta aporta la experiencia en servicios similares para otras administraciones públicas, muchas de ellas locales, pero ninguna hace referencia a entidad pública o privada de la provincia de Castellón lo que manifiesta escaso conocimiento de la misma.

Como resultado de lo expuesto el criterio calidad se valora en **12,50 puntos**.

- ALEJANDRO CABRERA EUGENIO.

Su propuesta desarrolla un plan de creación y gestión de contenidos para la agenda provincial, siendo éste específico para la Diputación. El plan establece una objetivos, una estrategia para alcanzarlos, y un plan de trabajo con acciones muy concretas para su implementación y su evaluación. Para desarrollar esas acciones la propuesta describe detalladamente los recursos técnicos que aportará. Finalmente, en su proposición enumera y describe la experiencia en trabajos similares, siendo varios de ellos para entidades públicas locales de esta provincia por lo que se evidencia gran experiencia y conocimiento de la la misma y de sus instituciones.

Como resultado de lo expuesto el criterio calidad se valora en **25 puntos**.

De acuerdo con los resultados obtenidos, la puntuación para el criterio CALIDAD resulta la siguiente:

Licitador	Puntuación CALIDAD
CUATROOCHENTA, S. L.	25
DEPARTAMENTO CREATIVO (DC)	12,50
SERINZA SOLUTIONS, S.L.	12,50
ALEJANDRO CABRERA EUGENIO	25

Castellón de la Plana, a fecha de la firma
(Documento firmado electrónicamente al margen)